

especial para El Norte, edición del 5 de febrero de 1991

El tiempo contra el PRI

miguel ángel granados chapa

Publicado
10 feb - Domingo -

La tarea de democratizar al PRI es descomunal, como uno de los trabajos de Hércules. Sobre todo porque tiene que hacerse a plazo fijo. En vez de reconocer que se trata de un proceso largo, que probablemente avance en zigzag porque sea imposible caminar de frente derribando los muchos obstáculos que se oponen a ese propósito, el PRI puso en vigor sus estatutos el 3 de enero pasado y ahora está forzado a cumplirlos en los trances preelectorales de este intenso año político. Por eso dispone de muy corto tiempo, y carece casi por completo de instrumentos, para llevar al cabo ~~la~~ esa labor.

Tiene que elaborar un padrón interno propio y confiable. Hasta ahora no lo ha tenido, ni le había hecho falta. Desde el comienzo de su actual administración, la que encabeza el senador Luis Donaldo Colosio, se dispuso la elaboración de un ~~padrón~~ censo priísta. No se ha avanzado mayormente en ese propósito. Por eso, en Morelos con motivo de la selección de candidatos a presidentes municipales, y en Tabasco en la elección de dirigentes locales del partido, se pusieron en práctica las viejas artimañas en que es ducho el PRI, entre otras cosas porque no hay una lista ~~xx~~ verosímil de sus miembros.

No la habrá tampoco si se continua el procedimiento empleado hasta ahora. Si el PRI deseara contar con un instrumento veraz, aunque le reveñara datos inespesperados e indeseables, debería promover que los miembros vinieran a las oficinas priístas a solicitar su inscripción y su credencial. El acto de voluntad de acudir al sitio de afiliación sería bastante para mostrar la decisión política de ser priísta. En cambio, para no llevarse enojosas sorpresas, empleados del partido están recorriendo domicilios en general, y eso facilita que personas ~~xx~~ desaprensivas, oportunistas y aun maliciosas se inscriban sólo para aprovechar la visita del reclutador.

Una práctica así da origen a episodios trágicómicos. El 13 de diciembre pasado, por ejemplo, un visitador priísta, Armel Fernando García Cortés, llegó

tiempo/2 . . .

a un cierto domicilio en la ciudad de México y ofreció su mercancía: credenciales priístas. La señora Susana Quintana solicitó su afiliación. Dijo que ella y su marido eran empleados privados y que habían pertenecido al sector popular del PRI. El tres de enero, el propio visitador García Cortés, muy puntual, volvió a entregar las credenciales. Sólo que una era para Alfonso Ramírez Cuéllar, que se inscribió sólo para jugarle una mala broma al PRI, pues es uno de los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, y no ha defecionado de ese partido. (El asunto se hizo público porque Ramírez Cuéllar alega que el visitador priista era al mismo tiempo empleado del Registro Nacional de Electores, lo cual denunció como un contubernio inaceptable. El PRI capitalino asegura que el ^{erróneo} reclutamiento de Ramírez Cuéllar se hizo en las fechas señaladas, ~~por lo que~~ en que no había comenzado la campaña de empadronamiento, por lo que a su vez acusó de mala fe al líder perredista. Sea de ello lo que fuere, las dos versiones coinciden en un hecho, señal de que muchos no priístas pueden aparecer en su padrón, por mecanismos como el indicado)

Por si no bastara el gran problema de enlistar a quienes son miembros del PRI, ese partido se ha echado a cuestras una tarea organizativa todavía mayor, y de complicaciones más abultadas. Durante este mes de febrero que ~~XX~~ se inicia, quiere formar un Registro del Trabajo Partidista, a través de la expedición de una "cartilla del militante" que probará la fidelidad de los priístas a su partido, así como su asiduidad ~~XX~~ en el trabajo político.

No es, no debe ser, un simple trámite burocrático la obtención de esa cartilla. Obtenerla, ~~XX~~ y llenarla con una hoja de servicios abundante, es requisito para ^{conseguir} ~~obtener~~ la postulación a un cargo de elección popular. Por eso tiene interés reseñar el género de actividades que pueden ser incluidas en tal documento y que son las que "conforman la militancia", según dijo el PRI en la convocatoria respectiva publicada la semana anterior.

Hay seis terrenos en que se manifiesta la militancia. Son: la lucha política; el apoyo a comités; la solidaridad comunitaria; la promoción y divulgación ideológica; la lucha electoral y la representación política.

Tales géneros de tareas son definidos del siguiente modo en la convocatoria. Sugiero a los lectores que al poner sus ojos en estas descripciones de la militancia, procuren imaginar si los precandidatos a la gubernatura, a las diputaciones o las senadurías en que tengan mayor interés satisfacen los requisitos implícitos:

"...participación activa en eventos políticos convocados por los 'órganos de la estructura territorial del partido, o sus organizaciones, tales como mítines, marchas, actos cívicos, etc."; "ap...apoyo regular a los órganos de la estructura territorial del partido, o a sus organizaciones adherentes, en el cumplimiento de sus funciones y en las actividades partidistas, como la distribución de propaganda y publicaciones, consecución de fondos y cuotas; asimismo, la organización de asambleas, convenciones, foros, marchas, mítines, actos políticos y ~~viv~~ cívicos, y la promoción de la afiliación individual, entre otras"; "..participación en actividades de beneficio a la comunidad, organizadas por la estructura territorial y sectorial del partido, como la gestoría, programas de vivienda y servicios urbanos, de asistencia social o jurídica, jornadas médicas o de abasto, actividades deportivas, culturales, recreativas, etc."; "...apoyo al partido a través de actividades como la elaboración de estudios y programas, publicación de artículos o ensayos y participación en foros de debate o en programas de radio y televisión o en cursos de capacitación o de formación de cuadros"; "Participación activa en procesos de elección interna o constitucional, apoyo a las campañas de aspirantes o de candidatos, de promoción del voto, representación ante los organismos electorales, etc."; y "desempeño de puestos de dirección de la estructura territorial del partido o en sus organizaciones; participación como representante de dichos órganos en asambleas municipales, estatales o nacionales; asistencia a las asambleas seccionales y representación del partido o sus organizaciones en foros nacionales o internacionales".

Los interesados en obtener su cartilla del militante deberán solicitarla durante este mes ante los comités municipales (o distritales en el caso de la ciudad de México) mismos locales que antes debieron visitar para obtener una con-

tiempo/4 . . .

tancia de cada uno de los trabajos ~~XXXX~~ que hayan realizado. Armados de esa papelería, de dos fotos y de la credencial del partido o copia de la solicitud de afiliación,

Para evitar que los comités municipales expidan libremente las constancias o las cartillas, se deberá instalar en cada uno de ellos una comisión revisora, formada por...los propios integrantes de los comités. Es que la árdua labor de democratizar al partido requiere una estructura burocrática contraria a la simplificación ordenada por los propios estatutos que es tan difícil poner en práctica.

La convocatoria no dice si el trámite debe ser realizado personalmente, o si se puede realizar a través de un apoderado. Si lo primero es obligatorio, será cosa de que los periodistas y fotógrafos indaguen la fecha en que se presentarán los precandidatos a obtener sus cartillas, pues ellos serán los más interesados en figurar preferentemente en el registro del trabajo partidista.

Luego de que acabe febrero, y sólo entonces pues no se podría en rigor estricto informar a los órganos que corresponden cuáles y cuántos militantes tienen méritos suficientes para aspirar a una postulación priísta, podrán expedirse las convocatorias para la selección de los candidatos. Salvo que se acojan los comités del PRI a las excepciones dispuestas por el estatuto, cada candidatura tendrá que ser dilucidada por el método de la consulta a la base, que no puede llevar menos de un mes. De ese modo, sólo a fines de marzo o comienzos de abril se conocerán los nombres de los candidatos a los cargos que se disputarán este año.

El calendario electoral está todavía por fijarse en definitiva, pero deja márgenes muy estrechos a esos plazos internos del PRI. Se sabe en definitiva cuál es el cronograma de los comicios federales, pero en algunas entidades aún se espera una decisión legislativa que modifique las agendas locales para hacerlas coincidir con la federal. La jornada en que se escogerán diputados y

Tiempo/5

senadores será el 18 de agosto, pero el registro de los candidatos ante las autoridades legales debe ~~xx~~ ser realizado en mayo y junio: del primero al quince de mayo las postulaciones al Senado; del 15 al 31 de ese mes las candidaturas a diputaciones de mayoría; y del primero al 15 de junio las correspondientes a la representación proporcional.

Por lo que hace a las elecciones locales, en Campeche las candidaturas en la elección de los nueve ayuntamientos debenn~~hacerse~~~~XXXXXXX~~ ser registradas del primero al 15 de octubre, pues la elección será el 24 de noviembre; pero el tiempo es más apremiante en lo que toca a la elección de gobernador, fijada para el 18 de agosto, cuyo registro tiene que ser entre el 15 y el 30 de abril. Allí habrá en consecuencia dos jornadas electorales; pero es peor en ese sentido la situación de Guanajuato, ~~y~~ Nuevo León y San Luis Potosí donde, de no modificarse ~~XXXXXXX~~ los calendarios habrá tres fechas de elección: en Guanajuato, el 18 de agosto (las federales); el 4 de septiembre (para gobernador y diputados) y el 4 de diciembre (para ayuntamientos); en Nuevo León, el 7 de julio se elegirá ^{y diputados locales;} gobernador, el 18 ~~diputados~~~~XXXXXXX~~ de agosto diputados federales y senadores, y el 10 de noviembre los 51 alcaldes; finalmente la elección de gobernador en San Luis sería el 7 de julio, las federales el 18 de agosto, y la de ayuntamientos el primero de diciembre.

Tiempo, ese recurso no renovable, es lo que está faltando en el PRI, situación complicada adicionalmente por la diversidad de los calendarios electorales, que obliga a duplicar esfuerzos y costos. Pero si el problema de la democratización fuera sólo de días, semanas y meses, una tarea realizada con ahinco permitiría llegar a buen puerto dentro de los términos establecidos. Pero el asunto es de mayor complejidad. Depende en gran medida de que haya verdadera voluntad para llevar a cabo los cambios, que esa voluntad sea poderosa para eliminar o paliar las resistencias, y que cuente con un clima social que ~~xx~~ propicie sus efectos. Veremos si se reúnen esos factores.

EDITORIAL

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

El tiempo contra el PRI

La tarea de democratizar al PRI es descomunal, como uno de los trabajos de Hércules. Sobre todo porque tiene que hacerse a plazo fijo. En vez de reconocer que se trata de un proceso largo, que probablemente avance en zigzag porque sea imposible caminar de frente derribando los muchos obstáculos que se oponen a ese propósito, el PRI puso en vigor sus estatutos el 3 de enero pasado y ahora está obligado a cumplirlos en los trances preelectorales de este intenso año político.

Por eso dispone de muy corto tiempo, y carece casi por completo de instrumentos para llevar al cabo esa labor.

Tiene que elaborar un padrón interno propio y confiable. Hasta ahora no lo ha tenido, ni le había hecho falta. Desde el comienzo de su actual administración, la que encabeza el senador Luis Donald Colosio, se dispuso la elaboración de un censo priísta. No se ha avanzado mayormente en ese propósito.

Por eso, en Morelos, con motivo de la selección de candidatos a presidentes municipales, y en Tabasco, en la elección de dirigentes locales del partido, se pusieron en práctica las viejas artimañas en que es ducho el PRI, entre otras cosas porque no hay una lista verosímil de sus miembros.

No la habrá tampoco si se continúa el procedimiento empleado hasta ahora. Si el PRI deseara contar con un instrumento veraz, aunque le revelara datos inesperados e indeseables, debería promover que los miembros vinieran a las oficinas priístas a solicitar su inscripción y su credencial. El acto de voluntad de acudir al sitio de afiliación sería bastante para mostrar la decisión política de ser priísta.

En cambio, para no llevarse eno-



josas sorpresas, empleados del partido están recorriendo domicilios en general, y eso facilita que personas desaprensivas, oportunistas y aun maliciosas se inscriban sólo para aprovechar la visita del reclutador. Una práctica así da origen a episodios tragicómicos. El 13 de diciembre pasado, por ejemplo, un visitador priísta, Armel Fernando García Cortés, llegó a un cierto domicilio en la ciudad de México y ofreció su mercancía: credenciales priístas.

La señora Susana Quintana solicitó su afiliación. Dijo que ella y su marido eran empleados privados y que habían pertenecido al sector popular del PRI. El 3 de enero, el propio visitador García Cortés, muy puntual, volvió a entregar las credenciales. Sólo que una era para Alfonso Ramírez Cuéllar, que se inscribió sólo para jugarle una mala broma al PRI, pues es uno de los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, y no ha defecionado de ese partido. (El asunto se hizo público porque Ramírez Cuéllar alega que el visitador priísta era al mismo tiempo empleado del Registro Nacional de Electores, lo cual denunció como un contubernio inaceptable.

El PRI capitalino asegura que el erróneo reclutamiento de Ramírez Cuéllar se hizo en las fechas señaladas, en que no había comenzado la campaña de empadronamiento, por lo que a su vez acusó de mala fe al líder perredista. Sea de ello lo que fuere, las dos versiones coinciden en un hecho, señal de que muchos no priístas pueden aparecer en su padrón, por mecanismos como el indicado).

Por si no bastara el gran problema de enlistar a quienes son miembros del PRI, ese partido se ha echado auestas una tarea organizativa todavía mayor, y de complicaciones más abultadas.

Durante este mes de febrero que se inicia, quiere formar un Registro del

Trabajo Partidista, a través de la expedición de una "cartilla del militante" que probará la fidelidad de los priístas a su partido, así como su asiduidad en el trabajo político.

No es, no debe ser, un simple trámite burocrático la obtención de esa cartilla. Obtenerla y llenarla con una hoja de servicios abundante es requisito para conseguir la postulación a un cargo de elección popular. Por eso tiene interés reseñar el género de actividades que pueden ser incluidas en tal documento y que son las que "conforman la militancia", según dijo el PRI en la convocatoria respectiva publicada la semana anterior.

Hay seis terrenos en que se manifiesta la militancia. Son: la lucha política; el apoyo a comités; la solidaridad comunitaria; la promoción y divulgación ideológica; la lucha electoral y la representación política.

Tales géneros de tareas son definidos del siguiente modo en la convocatoria. Sugiero a los lectores que al poner sus ojos en estas descripciones de la militancia procuren imaginar si los precandidatos a la gubernatura, a las diputaciones o las senadurías en que tengan mayor interés satisfacen los requisitos implícitos:

"...participación activa en eventos políticos convocados por los órganos de la estructura territorial del partido, o sus organizaciones, tales como mítines, marchas, actos cívicos, etc."; "...apoyo regular a los órganos de la estructura territorial del partido, o a sus organizaciones adherentes, en el cumplimiento de sus funciones y en las actividades partidistas, como la distribución de propaganda y publicaciones, consecución de fondos y cuotas; asimismo, la organización de asambleas, convenciones, foros, marchas, mítines, actos políticos y cívicos, y la promoción de la afiliación individual, entre otras".

"Participación en actividades de

beneficio a la comunidad, organizadas por la estructura territorial y sectorial del partido, como la gestoría, programas de vivienda y servicios urbanos, de asistencia social o jurídica, jornadas médicas o de abasto, actividades deportivas, culturales, recreativas, etc."; "...apoyo al partido a través de actividades como la elaboración de estudios y programas, publicación de artículos o ensayos y participación en foros de debate o en programas de radio y televisión o en cursos de capacitación o de formación de cuadros".

"Participación activa en procesos de elección interna o constitucional, apoyo a las campañas de aspirantes o de candidatos, de promoción del voto, representación ante los organismos electorales, etc."; y "desempeño de puestos de dirigencia de la estructura territorial del partido o en sus organizaciones; participación como representante de dichos órganos en asambleas municipales, estatales o nacionales; asistencia a las asambleas seccionales y representación del partido o sus organizaciones en foros nacionales o internacionales".

Los interesados en obtener su cartilla del militante deberán solicitarla durante este mes ante los comités municipales (o distritales en el caso de la ciudad de México) mismos, los cuales que antes debieron visitar para obtener una constancia de cada uno de los trabajos que hayan realizado.

Armados de esa papelería, de dos fotos y de la credencial del partido o copia de la solicitud de afiliación.

Para evitar que los comités municipales expidan libremente las constancias o las cartillas se deberá instalar en cada uno de ellos una comisión revisora, formada por... los propios integrantes de los comités.

Es que la ardua labor de democratizar al partido requiere una estructura burocrática contraria a la simplifi-



cación ordenada por los propios estatutos que es tan difícil poner en práctica.

La convocatoria no dice si el trámite debe ser realizado personalmente, o si se puede realizar a través de un apoderado. Si lo primero es obligatorio, será cosa de que los periodistas y fotógrafos indaguen la fecha en que se presentarán los precandidatos a obtener sus cartillas, pues ellos serán los más interesados en figurar preferentemente en el registro del trabajo partidista.

Luego de que acabe febrero, y sólo entonces, pues no se podría en rigor estricto informar a los órganos que corresponden cuáles y cuántos militantes tienen méritos suficientes para aspirar a una postulación priísta, podrán expedirse las convocatorias para la selección de los candidatos.

Salvo que se acojan los comités del PRI a las excepciones dispuestas por el estatuto, cada candidatura tendrá que ser dilucidada por el método de la consulta a la base, que no puede llevar menos de un mes.

De ese modo, sólo a fines de marzo o comienzos de abril se conocerán los nombres de los candidatos a los cargos que se disputarán este año.

El calendario electoral está todavía por fijarse en definitiva, pero deja márgenes muy estrechos a esos plazos internos del PRI. Se sabe en definitiva cuál es el cronograma de los comicios federales, pero en algunas entidades aún se espera una decisión legislativa que modifique las agendas locales para hacerlas coincidir con la federal.

La jornada en que se escogerán diputados y senadores será el 18 de agosto, pero el registro de los candidatos ante las autoridades legales debe ser realizado en mayo y junio: del 1 al 15 de mayo las postulaciones al Senado; del 15 al 31 de ese mes las candidaturas a diputaciones de mayoría; y del primero al 15 de junio las correspondientes a la representación proporcional.

Por lo que hace a las elecciones locales, en Campeche las candidaturas en la elección de los nuevos ayuntamientos deben ser registradas del primero al 15 de octubre, pues la elección será el 24 de noviembre; pero el tiempo es más apremiante en lo que toca a la elección de gobernador, fijada para el 18 de agosto, cuyo registro tiene que ser entre el 15 y el 30 de abril.

Allí habrá en consecuencia dos jornadas electorales; pero es peor en ese sentido la situación de Guanajuato, Nuevo León y San Luis Potosí donde, de no modificarse los calendarios, habrá tres fechas de elección: en Guanajuato, el 18 de agosto (las federales); el 4 de septiembre (para gobernador y diputados) y el 4 de diciembre (para ayuntamientos); en Nuevo León, el 7 de julio se elegirá gobernador y diputados locales, el 18 de agosto diputados federales y senadores, y el 10 de noviembre los 51 alcaldes; finalmente, la elección de gobernador en San Luis Potosí será el 7 de julio, las federales el 18 de agosto, y la de ayuntamientos el primero de diciembre.

Tiempo, ese recurso no renovable, es lo que está faltando en el PRI, situación complicada adicionalmente por la diversidad de los calendarios electorales, que obliga a duplicar esfuerzos y costos.

Pero si el problema de la democratización fuera sólo de días, semanas y meses, una tarea realizada con ahínco permitiría llegar a buen puerto dentro de los términos establecidos.

Pero el asunto es de mayor complejidad. Depende en gran medida de que haya verdadera voluntad para llevar a cabo los cambios, que esa voluntad sea poderosa para eliminar o paliar las resistencias, y que cuente con un clima social que propicie sus efectos. Veremos si se reúnen esos factores.